

RECTIFICACIÓN DE DOMICILIO

Requisitos:

- Recibo de pago de S/. 21.00 por concepto de rectificación de domicilio en el cual figure correctamente el número del DNI del ciudadano.
- Presentar el original y copia simple del recibo de servicio público (luz, agua o teléfono) o tributo municipal, emitido con una antigüedad no mayor de (06) meses.

Nota Importante:

- En el caso de que el ciudadano resida en una zona que no cuente con servicios públicos, se realizará el trámite con una declaración jurada, cuyo formato le será entregado al momento de realizar el trámite.
- Puede realizar el pago en el Banco de la Nación, Agentes Multired, Banco de Crédito (los pagos realizados en el BCP tienen un incremento por comisión), Caja municipal de Tacna, Caja Municipal de Trujillo, Plataformas Virtuales Multiservicios del RENIEC ubicadas en el departamento de Lima (Jockey Plaza, Mega Plaza, Plaza Lima Sur, Minka, Mall Aventura Plaza Bellavista, Open Plaza Angamos, Real Plaza Centro Cívico, Agencia del Banco de la Nación de Jr. Lampa con Jr. Puno – Cercado de Lima, Oficina Registral del RENIEC en Jesús María y Oficina EREP – RENIEC en San Isidro, y Oficina Registral del RENIEC en Miraflores) y con tarjeta VISA en nuestras oficinas autorizadas y a través de nuestra página web con su tarjeta afiliada a VERIFIED BY VISA.